|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Infomación y Respuesta** | **CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD****www.cnc.gob.sv** |

**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Consejo Nacional de Calidad, Oficina de Información y Respuestas, en la ciudad de San Salvador, a las 10:30 PM del día 24 de octubre.

La suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 89, presentada ante el portal de transparencia por el solicitante **:** y quien ha solicitado ¿En qué estado se encuentra el Reglamento técnico salvadoreño especial sobre etiquetado de advertencia sanitaria para productos alimenticios procesados y bebidas preenvasadas? ¿Está en discusión, en consulta pública o ya ha sido aprobado?

Que en cumplimiento a los dispuesto en los artículos 69 y 70 de la ley de acceso a la información pública, la suscrita oficial realizó la gestión por medio del portal de transparencia a la Directora de OSARTEC, a fin de obtener lo solicitado, por lo que la Directora manifiesta que:

El **Reglamento técnico salvadoreño especial sobre etiquetado de advertencia sanitaria para productos alimenticios procesados y bebidas preenvasadas, en OSARTEC no existe documento registrado con ese nombre.**

**Probablemente se refiera al RTCA 67.01.02:10  Etiquetado General para Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados). Este RTCA está vigente a la fecha, es decir se encuentra vigente.**

 Por lo anterior se establece que la información es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el artículo 18 de la constitución de la Republica y los artículos 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la ley de acceso a la información pública se entrega lo solicitado.



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Oficial de Información Institucional

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Consejo Nacional de Calidad

1ra. Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, No. 18 Col. Flor Blanca. , San Salvador.

Teléfono de la OIR: 2590-5300 - Email de la OIR: oir@cnc.gob.sv